



*Ejecutivo Mínima Cuantía  
Radicado: 2020-357-00/Ch*

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, seis (06) de octubre de dos mil veinte (2020)

Póngase en conocimiento la respuesta ofrecida por el pagador de KOBA COLOMBIA S.A.S.

*Respetados señores:*

*Por medio del presente nos permitimos dar respuesta al Oficio del asunto, en el cual nos informan proceder con el decreto del embargo del treinta por ciento (30%) del salario y prestaciones sociales que devenguen los señores CARLOS ALFONSO CASTRO CARDENAS identificado con C.C 91.472.990, CLARA INES CASTRO CARDENAS identificada con C.C. 37.722.912 y ANA MILENA SANCHEZ MEDINA identificada con C.C. 37.713.246, como empleados de la sociedad Koba Colombia S.A.S., dentro del proceso ejecutivo del señor GABRIEL ALBERTO PEREZ ROMERO en contra de los señores CARLOS ALFONSO CASTRO CARDENAS, CLARA INES CASTRO CARDENAS, ANA MILENA SANCHEZ MEDINA, YADIRA MARTINEZ RESTREPO y FRANKY MONTIEL URIBE.*

*Al respecto, nos permitimos informarles que, una vez adelantada la respectiva verificación con el área de Talento Humano de la compañía, no podemos proceder favorablemente con la solicitud que compete a las señoras CASTRO y SANCHEZ, ya que no se encuentran vinculadas laboralmente a la compañía. Sin embargo, con respecto al señor CARLOS ALFONSO CASTRO CARDENAS, procederemos con lo ordenado.*

*Agradecemos la atención prestada y esperamos poder colaborarle en una próxima oportunidad.*

Cordialmente,

**Luis Felipe Rincon Sterling**  
Apoderado General  
KOBA COLOMBIA S.A.S

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO  
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 114 QUE SE FIJO EL DIA: 07 DE OCTUBRE DE 2020

EDNA MARGARITA MARIN ARIZA  
SECRETARIA



**Firmado Por:**

**GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2052a1951655938c75236f1fd0175fe41f73b5daa5b5ce2f8e2e51fe05218a2  
4**

Documento generado en 06/10/2020 11:32:20 a.m.